



Excmo. Ayuntamiento Fernán Caballero

BASES DEL CONCURSO "IV FESTIVAL DE CARROZAS Y MÁSCARAS CALLEJERAS DEL CARNAVAL DE FERNÁN CABALLERO 2024"

DOMINGO, 11 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 17:00 HORAS CON SALIDA DESDE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL (C/GLORIA FUERTES, c/v A C/ ESTACIÓN).

El Ayuntamiento de Fernán Caballero, abre la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de los premios del concurso de carrozas y máscaras callejeras que tendrá lugar el domingo 11 de febrero de 2024, con el objeto de fomentar el carnaval como expresión cultural de Fernán Caballero.

Mediante la publicación de las presentes bases se hace pública la convocatoria para los premios del año 2024, que se registrará por las normas que se detallan a continuación:

BASES REGULADORAS

PRIMERA. OBJETO Y FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA.

Esta convocatoria tiene por objeto otorgar diversos premios con motivo del concurso de carrozas y máscaras callejeras que tendrá lugar el domingo, 11 de febrero de 2024 en Fernán Caballero.

SEGUNDA. CATEGORÍAS Y MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN.

Se establecen tres categorías de participación, individual, grupos y premio especial de carácter local, dentro de la categoría de grupos se establecen dos modalidades establecidas en base al número de componentes, a las que las personas o grupos se deberán inscribir previamente:

- **Concurso categoría Individual (I):** Personas que participen con su disfraz de manera individual.
- **Concurso categoría Grupos, modalidad (A): de 10 a 30 componentes.** Grupos de personas organizado, peñas o asociaciones que desfilen disfrazados con o sin música, tanto en directo como envasada (reproducción mecánica).
- **Concurso categoría Grupos, modalidad (B): a partir de 31 componentes.** Grupos de personas organizado, peñas o asociaciones que desfilen disfrazados con o sin música, tanto en directo como proveniente de megafonía.
- **Concurso categoría Premio Especial al arraigo en el Carnaval de Fernán Caballero, de ámbito local.** Con la intención de mantener y fomentar las tradiciones populares del carnaval en el municipio de Fernán Caballero, se va a dirigir este premio especial para las Asociaciones Locales que tengan un gran arraigo en la celebración del Carnaval de Fernán Caballero, con un mínimo de 80 componentes y que se presenten disfrazados con carroza/carrozas decorada/as, que desfilará con escenografía musical propia y





Excmo. Ayuntamiento Fernán Caballero

original, tanto con música en directo como enlatada (reproducidas por medios mecánicos).

TERCERA. PREMIOS:

Se establecen los siguientes premios por categorías y modalidades:

CATEGORÍA INDIVIDUAL/PAREJA (I). Se establece un solo premio:

PREMIO ESPECIAL: 50,00 euros.

CATEGORÍA GRUPOS, MODALIDAD (A). Se establecen tres premios:

PRIMER PREMIO: 250,00 euros.

SEGUNDO PREMIO: 75,00 euros.

TERCER PREMIO: 50,00 euros.

CATEGORÍA GRUPOS, MODALIDAD (B). Se establecen tres premios:

PRIMER PREMIO: 350,00 euros

SEGUNDO PREMIO: 150,00 euros

TERCER PREMIO: 75,00 euros

CATEGORÍA ESPECIAL DE ÁMBITO LOCAL, AL ARRAIGO EN EL CARNAVAL DE FERNÁN CABALLERO. Se establece un solo premio:

PREMIO ESPECIAL CARROZAS CON COMPARSA DE ÁMBITO LOCAL: 1.500,00 euros.

CUARTA. PARTICIPANTES Y CONDICIONES PARA EL CONCURSO DE CARROZAS Y MÁSCARAS CALLEJERAS.

4ª.1. Podrán participar todas las personas, grupos, peñas o asociaciones que lo deseen, de forma individual o grupal, mayores de 18 años, pudiendo participar menores acompañados por sus padres, madres, tutores o tutoras, (los menores de 18 pero mayores de 14 años podrán participar sin ser acompañados, pero deberán contar con la autorización expresa para el evento, de sus padres, madres, tutores o tutoras), todo ello previa inscripción que se realizará hasta el viernes, 09 de febrero de 2024 a las 14:00 horas, en el ayuntamiento de Fernán Caballero.

4ª.2. Las inscripciones, que serán gratuitas, se realizarán en el Ayuntamiento de Fernán Caballero, físicamente en las oficinas, por teléfono 926.80.90.01, o en el correo electrónico: registro@fernán-caballero.org, comunicando los siguientes datos: nombre de la persona si la inscripción es individual, o del grupo o asociación, número de componentes, nombre del





Excmo. Ayuntamiento Fernán Caballero

representante o portavoz, DNI, dirección, teléfono, categoría y modalidad por la que concursan.

4ª.3. Cada participante individual o grupo deberá llevar en lugar visible y destacado un cartel en el que figure su número de participante y su denominación (título de su representación)

4ª.4. La presencia de animales en el desfile estará prohibida, en base a la normativa de protección y bienestar animal, así como al posible riesgo de ocasionar accidentes.

4ª.5. A partir de las 16:30 horas los empleados municipales estarán organizando la concentración que se llevará a cabo en el entorno de la Escuela Infantil, calle Estación c/v calle Gloria Fuertes, teniendo el desfile el siguiente recorrido: Calles Estación, parada en las Cuatro Esquinas, Avda. Alcalde Macario Dorado, calle Cervantes hacia plaza del Ayuntamiento, finalizando en la Plaza del Ayuntamiento.

4ª.6. Las personas, grupos o asociaciones deberán seguir las instrucciones que le indiquen la organización (Ayuntamiento) durante todo el recorrido.

4ª.7. La inobservancia de las instrucciones podrá ser objeto, a juicio del Jurado, de su posible descalificación.

4ª.8. El jurado estará integrado por un número de personas de solvencia e imparcialidad, sus decisiones tendrán carácter inapelable. Se valorará de forma especial y dentro de cada categoría, el ingenio, la creatividad, la caracterización, la espontaneidad y si la hubiere la representación y/o coreografía, la puesta en escena y como no, el buen gusto estético.

4ª.9. Cada persona, asociación o grupo participante sólo podrá optar a un premio.

4ª.10. El Jurado no podrá dejar desierto ninguno de los premios, a no ser que no existan participantes en la categoría o modalidad.

4ª.11. Los Premios serán entregados una vez finalizado el Pregón del Carnaval y la proclamación del Hada Madrina y el Ninfo Perentorio del Carnaval Fernanduco 2024. A la recogida de los premios deberán acudir, vestidos con los trajes del desfile. El pago de los premios se hará efectivo tras la celebración del concurso, y una vez que los premiados hayan facilitado los datos necesarios para tal efecto, realizándose en todo caso, mediante transferencia bancaria.

4ª.12. La participación en el Concurso supone la aceptación de las anteriores bases.

QUINTA. PUBLICIDAD.





Excmo. Ayuntamiento Fernán Caballero

Se puede acceder al texto íntegro de la presente convocatoria en el portal web oficial del Ayuntamiento de Fernán Caballero, y en las oficinas del Ayuntamiento, y tableros municipales distribuidos en la localidad, entre otras, www.fernán-caballero.org

Se le dará mayor difusión posible entre quienes pudieran estar interesad@s.

